

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023**



Siendo las 12:00 m. del día 25 de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Grados de esta Casa de Estudios los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcauzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzáles Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Streyssy Atenas Palacios Enriquez, Sr. Raúl Villano Obregón; Representante de la FEUA: Sr. Diego Sebastián Merino Thays; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa E. Chiotti Valverde; Representante de la ADCJUNA: Sr. Fernando Hurtado Pascual; Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración; No justificaron su inasistencia: Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADUNA: Sr. Alfredo Alberto Beyer Arteaga y Representante de los graduados: Sr. Miguel Escalante Ludeña. (8 miembros de Consejo Universitario con voz y voto)

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

Lectura y aprobación de actas.

El Rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las siguientes actas:

- N° 08 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2023.
- N° 09 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2023.
- N° 10 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 13 de abril de 2023.

El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), las actas Nro. 08, 09 y 10 del año 2023.

DESPACHO

El Rector indicó que enviará al pleno toda la documentación que sea de interés de los miembros del Consejo Universitario, a fin de que puedan darle lectura.

INFORMES

1. El Rector presentó los siguientes informes:
 - Mediante Comunicación de fecha 29 de abril de 2023, el Vicerrector de Relaciones Internacionales a nombre del Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), invitó al Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, a visitar su institución durante los días 10 al 12 de mayo de 2023, con motivo de consolidar la colaboración ya existente ente la UNALM y la UMH. Asimismo, el señor Rector asistió al V Encuentro Internacional de Rectores de Universia 2023, a realizarse en Valencia España, del 08 al 10 de mayo de 2023.
 - Mediante Oficio N° 008-2023-R-ÚNICA, de fecha 16 de mayo de 2023, el Rector(i) de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, informa graves actos de violación y



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

desconocimiento de la autonomía universitaria cometidos por la Sunedu, en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

- La Oficina de Gestión Ambiental y cuatro brigadas el 19 de mayo realizaron una jornada de limpieza y colocación de pastillas que evitan la reproducción de larvas de zancudos y moscas en el campus I de la UNALM, el informe completo ha sido enviado al despacho del Rectorado. Asimismo, el Rector solicitó a los decanatos y oficinas implementar las medidas correctivas que el informe indica.
 - El 27 y 28 de mayo de 2023 se realizará una fumigación general en todo el campus I, específicamente para prevenir el dengue a solicitud de la comunidad e informes de OSEIN. Asimismo, agradeció a la Dirección General de Administración por la rápida gestión.
2. El Vicerrector Académico presentó los siguientes informes:
- El 23 y 24 de junio de 2023 se realizará la II Feria Vocacional de la UNALM.
 - Mediante Comunicación N° 211/2023 VR.AC., de fecha 15 de mayo de 2023, el Vicerrector Académico remite para conocimiento un reporte del desempeño académico de los estudiantes de pregrado en los semestres 2019-II a 2022-II, elaborado con apoyo de la Dirección de Estudios y Registros Académicos – DERA.

Este reporte nos muestra el total de estudiantes por situación académica (normal, observado, suspendido, separado, entre otros), desde el semestre previo al inicio de la pandemia por COVID-19 hasta el semestre 2022-II, haciendo especial énfasis en aquellos estudiantes que se encuentran en situación de riesgo académico o separación; asimismo, nos muestra cómo fue aumentando o disminuyendo el promedio semestral de los estudiantes, durante las clases virtuales y el retorno progresivo a la presencialidad.

3. El Decano de la Facultad de Zootecnia informó que, por acuerdo de su Facultad, ha elevado una carta al Sr. Rector mostrando su disconformidad ante el Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado.
4. El representante de la FEUA manifestó que los lineamientos respecto a la acreditación, son temas que se deberían de priorizar como institución puesto que el licenciamiento y la acreditación son dos cosas que se deben de lograr. Asimismo, el Modelo Educativo debería mejorar en ciertos aspectos. Así también refirió que era necesario la creación de directores de escuela.

PEDIDOS

1. El Rector pidió pasar a la Orden del Día el proyecto de Ley N° 4828/2022-CR denominado “Proyecto de Ley que crea la Universidad Nacional de Jauja” en su Artículo 1° establece lo siguiente: “La presente ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional de Jauja, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Jauja, región Junín, temporalmente sobre la base del (...) Instituto Regional de Desarrollo de Sierra de la Universidad Nacional Agraria La Molina (...)”. Pasó a la Orden del Día.
2. El Director de la Escuela de Posgrado pidió pasar a la Orden del Día la Resolución EPG N° 222/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, de la Escuela de Posgrado, mediante la cual aprueba el número de vacantes por cada Programa de Maestría y Doctorado, para el Proceso de Admisión 2023-I. Pasó a la Orden del Día.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023



3. El Decano de la Facultad de Economía y Planificación solicitó prorrogar la Resolución N° 0103-2020-CU-UNALM, de fecha 30 de abril de 2020, mediante la cual se aprobó la "Directiva de adecuación de los procedimientos de gestión de trabajos de investigación y tesis de la UNALM, a través del trabajo remoto y la virtualización" cuya vigencia es hasta el fin de la emergencia sanitaria por el Covid-19. Pasó a la Orden del Día.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias pidió acelerar la fumigación contra el zancudo del Dengue.
5. El Decano de la Facultad de Pesquería solicitó dar prioridad la fumigación en su Facultad, debido a que se ha visto que hay zancudos del Dengue.
6. El representante estudiantil Sr. Raúl Villano Obregón presentó los siguientes pedidos:
 - Que la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones no corte el correo a los egresados.
 - Reiteró la falta de internet en los Centros Federados.
7. El Vicerrector Académico pidió pasar a la Orden del Día el Oficio N° 099-2023-UNALM-OCI, de fecha 16 de mayo de 2023, del Órgano de Control Institucional, mediante el cual solicita se adopten acciones correctivas y preventivas que correspondan, con relación a la situación adversa identificada en el Informe de Hito de Control N° 006-2023-OCI/0200-SCC "Procedimiento empleado por las facultades para el control de las horas no lectivas asignadas a los docentes de pregrado de la UNALM", a fin de implementar la recomendación 1 contenida en el mencionado informe. Pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias - Agronomía		
1	Acedo Curo, Alexandra Shirley	N° 159-FA-2023
2	Caychihua Flores, Liz Melina	N° 159-FA-2023
3	Flores Llocella, Magnolia Sol	N° 159-FA-2023
4	Flores Minaya, Jose Fernando	N° 159-FA-2023
5	Gonzalez Mahamud, Adrian	N° 159-FA-2023
6	Laura Carcamo, John Smith	N° 159-FA-2023
7	Mendoza Tacuri, Rosa Victoria	N° 159-FA-2023
8	Rodriguez Falla, Alejandra Ginette	N° 159-FA-2023
9	Seguil Basilio, Heléne Karel	N° 159-FA-2023



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

10	Urpe Mendez, Jose Alberto	N° 159-FA-2023
Ciencias – Biología		
1	Caceres Jahana, Tadashi Kenni	N° 232-2023/FC-UNALM
2	Patiño Flores, Silvia Yovana	N° 232-2023/FC-UNALM
3	Perez Del Rosario, Eduardo Javier	N° 232-2023/FC-UNALM
4	Sánchez Ayte, Ricardo Benjamín	N° 232-2023/FC-UNALM
5	Valerio Hurtado, Ian Dennis	N° 232-2023/FC-UNALM
6	Vargas Flores, Amanda Graciela	N° 232-2023/FC-UNALM
Ciencias - Ingeniería Ambiental		
1	Estrada Zelaya, Keith Arlyn	N° 233-2023/FC-UNALM
2	Gamboa Lopez, Mary Aleksandra	N° 233-2023/FC-UNALM
3	Granados Herrera, Vinny Janis Ninoska	N° 233-2023/FC-UNALM
4	López Malpartida, Miguel Ángel	N° 158-2023/FC-UNALM
5	Quispe Paricahua, Karen Jhamilet	N° 233-2023/FC-UNALM
6	Vilchez Figueroa, Melissa Olenka	N° 158-2023/FC-UNALM
Ciencias - Meteorología		
1	Chavez Martinez, Leticia Andrea	N° 234-2023/FC-UNALM
2	Choque Chumbes, Jordan Raymundo	N° 159-2023/FC-UNALM
3	Fabián Herrera, Julio Fabricio	N° 234-2023/FC-UNALM
4	Figueroa Curo, Andrés Fernando	N° 234-2023/FC-UNALM
5	Garcia Lopez, Marcos Patrick	N° 234-2023/FC-UNALM
6	Zapata Salinas, Gianderi Lizbeth Zilpa	N° 234-2023/FC-UNALM
Ciencias - Economía		
1	Aburto Laredo, Grecia Maria	N° 0092-2023/CF-FEP
2	Molleda Sánchez, Sebastian Alexander	N° 0015-2023/CF-FEP
Ciencias – Estadística e Informática		
1	Carrillo Balbin, Rosario	N° 0191-2023/CF-FEP
Ciencias – Estadística Informática		
1	Cabanillas Ingaruca, Pool Albert	N° 0193-2023/CF-FEP
2	Chumbimune Anyosa, Angela Beatriz	N° 0181-2023/CF-FEP
3	Raymundo Yauri, Alessandra Ximena	N° 0189-2023/CF-FEP
4	Vargas Vílchez, Antonio Armando	N° 0086-2023/CF-FEP
Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial		
1	Berrocal Pomacanchari, Esther Marisa	N° 0185-2023/CF-FEP
2	Cama Garcia, Luis Fernando	N° 0184-2023/CF-FEP
3	Celestino Perez, Max Bryan	N° 0106-2023/CF-FEP
4	Lazo Aguilar, Piero Angel	N° 0103-2023/CF-FEP
5	Marlo Paisic, Lizardo	N° 0091-2023/CF-FEP
6	Núñez Llactarima, Gary Anthony	N° 0094-2023/CF-FEP
7	Núñez Melgar Pimentel, Gabriella Alessandra	N° 0182-2023/CF-FEP
8	Olaya Pajuelo, Alexandra Sofia	N° 0188-2023/CF-FEP
9	Pacheco Cruces, Yaphett Arturo	N° 0089-2023/CF-FEP

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023



10	Quispe Rios, Tania Cecilia	N° 0180-2023/CF-FEP
11	Reyes Saavedra, Fernando Miguel	N° 0104-2023/CF-FEP
12	Salazar Rivera, Percy Silverio	N° 0129-2023/CF-FEP
13	Sigüeñas Neyra, Alisson Gianela	N° 0183-2023/CF-FEP
14	Vidal Ramírez, Jean Piere	N° 0093-2023/CF-FEP
15	Zanabria Zanabria, Jorge Washington	N° 0090-2023/CF-FEP
16	Zapata Delgado, Diego Alexis	N° 0087-2023/CF-FEP
Ciencias – Industrias Alimentarias		
1	Catari Justo, Jorge Antonio	N° 079-2023/FIAL
2	Condori Huanca, Gabriela Pilar	N° 062-2023/FIAL
3	Espinoza Villanueva, Lucia Patricia	N° 079-2023/FIAL
4	Francia Arzapalo, Pamela Desireé	N° 064-2023/FIAL
5	Geronimo Carhuas, Shirley Mirella	N° 064-2023/FIAL
6	Paredes Yauri, Eddy Gonzalo	N° 079-2023/FIAL
7	Pinto Reyes, Leslie Deborah	N° 079-2023/FIAL
8	Silva Espiritu, Leidy Clara	N° 079-2023/FIAL
Ciencias – Ingeniería Agrícola		
1	Anco Mantari, Luz Angelica	N° 082-23/FIA
2	Castro De La Fuente, Victor Adan	N° 082-23/FIA
3	Castro Gomero, Ana Raquel	N° 082-23/FIA
4	Vera Rondon, Rodrigo Roy	N° 082-23/FIA
Ciencias – Zootecnia		
1	Nuñez Hilario, Anthony	N° 113/FZ.23

II. Títulos Profesionales

1. Sustentación de Tesis

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia:

Ingeniera Agrónoma		
1	Almonacid Moran, Rossmery	N° 160-FA-2023
2	Jimenez Ariza, Nery Veronica	N° 160-FA-2023
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Ancajima Bohorquez, Edgar Fernando	N° 0078-2023/CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Yactayo Félix, María Eugenia	N° 0082-2023/CF-FEP



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Chávez Kolich, Marco Antonio	N° 0177-2023/CF-FEP
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Alberco Laymito, Caroly Isabel	N° 074-2023FIAL
2	Huaman Lopez, Malory Alessandra	N° 074-2023FIAL
Ingeniera Agrícola		
1	Loja Curay, Natalia Valeria	N° 083-23/FIA
2	Salgado Cordova, Diana Carolina	N° 083-23/FIA
Ingeniero Agrícola		
1	Huamani Quispe, Denis	N° 083-23/FIA
Ingeniero Zootecnista		
1	Sinsaya Gutierrez, Gabriela	N° 112/FZ-23

2. Trabajo de Suficiencia Profesional

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia:

Ingeniera Agrónoma		
1	Ochoa Balboa, Luz Jazmin	N° 161-FA-2023
Ingeniero Agrónomo		
1	Delpero Barrios, Juan Antonio	N° 162-FA-2023
Biólogo		
1	Rubio Burga, Pablo Miguel	N° 156-2023/FC-UNALM
Ingeniera Meteoróloga		
1	De Los Ríos Olórtegui, María Fernanda	N° 157-2023/FC-UNALM
Ingeniero Forestal		
1	Antiporta Peñaloza, Erick Javier	N° 040/2023-FCF
Economista		
1	Acosta Sánchez, Gloria Stefani	N° 0178-2023/CF-FEP
2	Fernández Calderón, Yessenia Marisela	N° 0074-2023/CF-FEP
3	Vega Cunya, Rocio Del Pilar	N° 0070-2023/CF-FEP
Ingeniera Estadística e Informática		
1	Tapia Alva, Juana Rafaela	N° 0071-2023/CF-FEP
Ingeniero Estadístico Informático		
1	Diez Rios, Alonso Armando	N° 0079-2023/CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023



1	Hinostroza Yañez, Frecia Fabiola	N° 0073-2023/CF-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Muñoz Olarte, Walter Daniel	N° 0716-2022/CF-FEP
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Marticorena Gutierrez, Kathy Leyla	N° 074-2023FIAL
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Láinez Arias, Carlos Alberto	N° 074-2023FIAL
Ingeniero Agrícola		
1	Mendoza Cáceres, Diego	N° 084-23/FIA
2	Ponce Guzmán, André Stwens	N° 084-23/FIA
Ingeniero Zootecnista		
1	Alcázar Quispe, Krystel Angela	N° 111/FZ-23

3. Trabajo Académico

El Rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo académico, elevado por la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Economía y Planificación:

Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Quispe Zarate, Pedro Adolfo	N° 0077-2023/CF-FEP

III. Grados de Maestro

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grado Académico de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro "Magister Scientiae", ratificando la resolución de la Escuela de Posgrado:

Agricultura Sustentable		
1	Collazos Silva, Roicer	N° 171/2023-EPG
Agronegocios		
1	Mejía Sánchez, Milussja Ivette	N° 172/2023-EPG
Bosques y Gestión de Recursos Forestales		
1	Fernández Silva, Adan	N° 173/2023-EPG
Conservación de Recursos Forestales		
1	Quinteros Camacho, Norma Luz	N° 174/2023-EPG
2	Terreros Camac, Sara Lucia	N° 175/2023-EPG
Ecología Aplicada		
1	Toala Zea, Milagros Eudocia	N° 177/2023-EPG



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

Economía Agrícola		
1	Rodríguez Valdez, Diana Elizabeth	N° 176/2023-EPG
Meteorología Aplicada		
1	Yzarra Tito, Wilfredo Julián	N° 178/2023-EPG
Nutrición		
1	Gutiérrez Mesías, Luis Gabriel	N° 179/2023-EPG
2	Orcón Aliaga, Gloria Victoria	N° 180/2023-EPG
Tecnología de Alimentos		
1	Huaraca Espinoza, Paola Marilyn	N° 181/2023-EPG
2	Mora Velit, Jessica Jenifer	N° 182/2023-EPG
3	Peña Carrasco, Elizabeth Fiorela	N° 183/2023-EPG

IV. Grados de Doctor

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grado Académico de Doctor elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Doctor "Magister Scientiae", ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Agricultura Sustentable		
1	Espinoza Melgar, Luz Marina	N° 166/2023-EPG
2	Huanuqueño Coca, Elías Hugo	N° 167/2023-EPG
3	Suárez Suárez, César Pascual	N° 168/2023-EPG
Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable		
1	Dávila García, José Yasser	N° 169/2023-EPG
Ingeniería y Ciencias Ambientales		
1	Roncal Rabanal, Manuel Roberto	N° 170/2023-EPG

- V. El Rector puso a consideración del pleno Formulario Único de Trámite – FUT, de fecha 08 de mayo de 2023, del señor Alonso Oliver Bravo Bejarano, ex alumno de la Facultad de Agronomía, mediante la cual solicita el duplicado de diploma de grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía, por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), anular el diploma de grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía del señor Alonso Oliver Bravo Bejarano, expedido el 18 de junio de 1997. Expedir el duplicado de diploma de grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía, a favor del señor Alonso Oliver Bravo Bejarano por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

- VI. El Rector puso a consideración del pleno el Formulario Único de Trámite – FUT, de fecha 28 abril de 2023, del señor Miguel Felix Toyofuku Nishimura, ex alumno de la Facultad de Zootecnia, mediante la cual solicita el Duplicado de Diploma de Título de Ingeniero Zootecnista, por motivo de pérdida.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), anular el diploma de Título de Ingeniero Zootecnista del señor Miguel Felix Toyofuku Nishimura, expedido el 13 de febrero de 1975. Expedir el duplicado de diploma de Título de Ingeniero Zootecnista, a favor del señor Miguel Felix Toyofuku Nishimura, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo – CAAC

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 021/2023 CAAC, de fecha 27 de abril de 2023, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, después de revisar la Resolución FC-193/2023 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución de la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen N° 021/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución FC-193/2023 de la Facultad de Ciencias, aprobando al Sr. Daniel Alonso Porras Núñez, con Código de Matrícula N° 20190216, como Ayudante de Cátedra o de Laboratorio, durante el Semestre Académico 2022-II, para apoyo en el curso CC4081 Sistemas de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos 2-2-3 créditos, a cargo del Dr. Ernesto Ever Menacho Casimiro.

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 020/2023 CAAC, de fecha 27 de abril de 2023, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 084/FZ de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen N° 020/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 084/FZ de la Facultad de Zootecnia, aprobando a los siguientes alumnos como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio, durante el Semestre 2023-I, y de acuerdo al siguiente detalle:

Ayudante de Cátedra	Código de Matrícula	Curso de Apoyo
Nayelli Geraldine Príncipe Jara	20180386	ZT1009 Introducción a la Ciencia Animal
Gisell Vilchez Torres	20181275	ZT4076 Gestión de la Producción de Pollos de Carne y Gallinas Ponedoras ZT4077 Gestión de la Producción de Pavos, Patos y Codornices
Daniel Huamaní Bedoya	20220265	ZT3037 Administración Ganadera
Julio César Tolentino Garriazo	20201083	ZT4031 Tecnología Industrialización de Fibras y Carnes

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 022/2023 CAAC, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo, mediante la cual informa que revisó la Resolución N° 050/2023 FIAL, con la participación de la Facultad de Industrias Alimentarias y la Dirección de Estudios y Registros Académicos. Luego de dicha revisión, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución mencionada, incorporando las siguientes precisiones:



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023**

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, a partir del semestre académico 2023-I, para los estudiantes de los planes de estudio 2001 y 2016, la Resolución de Facultad N° 018-2017/FIAL, de fecha 19 de enero de 2017, en la que se indica que el pre-requisito para llevar el curso AL4010 Tecnología de Alimentos I es el curso AL2007 Taller Tecnológico II.

Si un estudiante no llevó AL2007 Taller Tecnológico II (01 crédito) y lo necesita para su graduación, el crédito correspondiente será contabilizado de los créditos de exceso que haya obtenido debido a los cursos de equivalencia llevados.

Artículo Segundo.- Aprobar que los estudiantes de los planes de estudio 2001 y 2016, que les corresponda llevar el curso AL3011 Fenómenos de Transporte, se matriculen en el curso AL4044 Transferencia de Calor y Masa (2-2-3) (del Plan de Estudios 2019), a pesar que hayan llevado el curso AL3000 Introducción a la Ingeniería de Alimentos.

Artículo Tercero.- Aprobar que los estudiantes de los planes de estudio 2001 y 2016, que les corresponda llevar el curso AL4028 Ingeniería de Alimentos I, se matriculen en los cursos AL4045 Mecánica de Fluidos (3-2-4) y AL4059 Ingeniería de Alimentos I (3-2-4).

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen N° 022/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 050-2023/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, incorporando las siguientes precisiones:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, a partir del semestre académico 2023-I, para los estudiantes de los planes de estudio 2001 y 2016, la Resolución de Facultad N° 018-2017/FIAL, de fecha 19 de enero de 2017, en la que se indica que el pre-requisito para llevar el curso AL4010 Tecnología de Alimentos I es el curso AL2007 Taller Tecnológico II.

Si un estudiante no llevó AL2007 Taller Tecnológico II (01 crédito) y lo necesita para su graduación, el crédito correspondiente será contabilizado de los créditos de exceso que haya obtenido debido a los cursos de equivalencia llevados.

Artículo Segundo.- Aprobar que los estudiantes de los planes de estudio 2001 y 2016, que les corresponda llevar el curso AL3011 Fenómenos de Transporte, se matriculen en el curso AL4044 Transferencia de Calor y Masa (2-2-3) (del Plan de Estudios 2019), a pesar que hayan llevado el curso AL3000 Introducción a la Ingeniería de Alimentos.

Artículo Tercero.- Aprobar que los estudiantes de los planes de estudio 2001 y 2016, que les corresponda llevar el curso AL4028 Ingeniería de Alimentos I, se matriculen en los cursos AL4045 Mecánica de Fluidos (3-2-4) y AL4059 Ingeniería de Alimentos I (3-2-4).

VIII. Dictámenes de la Comisión de Docencia – CD

1. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 189-2023-CD-UNALM y N° 200-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 069-FA-2023 y FCF N° 026/2023 de las Facultades de Agronomía y Ciencias Forestales, recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades de Agronomía y Ciencias Forestales, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), los Dictámenes N° 189-2023-CD-UNALM y N° 200-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las Resoluciones N° 069-FA-2023 y FCF N° 026/2023, de las Facultades de Agronomía y Ciencias Forestales, aprobando los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Categoría / Nivel	Periodo
Facultad de Agronomía					
1	N° 189-2023-CD-UNALM N° 174-FA-2023	Fitopatología	Ing. Dustin Stewart Marin Gil	JP a DE	A partir del 02.05.2023 y hasta el 21.07.2023
Facultad de Ciencias Forestales					
1	N° 200-2023-CD-UNALM FCF N° 026/2023	Industrias Forestales	M.Sc. Ignacio Larco Roca	DC-B1 (32 horas semanales)	A partir del 21.03.2023 y hasta el 21.07.2023

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 190-2023-CD-UNALM, de fecha 05 de mayo de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-066/2023 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar la ratificación de la M.Sc. Yvette Ludeña Hinojosa, en la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen N° 190-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución FC-066/2023 de la Facultad de Ciencias, aprobando la ratificación de la M.Sc. Yvette Ludeña Hinojosa, en la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 191-2023-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 0151-2023/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante del M.S. Luis Manuel Ledesma Goyzueta, en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de abril de 2023 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen N° 191-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 0151-2023/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando el Nombramiento como Profesor Visitante del M.S. Luis Manuel Ledesma Goyzueta, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de abril de 2023 y por el período reglamentario, quien desarrollará el dictado del curso EP 5095 Metodología de Investigación en Economía.

4. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 193-2023-CD-UNALM, N° 194-2023-CD-UNALM, N° 195-2023-CD-UNALM, N° 196-2023-CD-UNALM, N° 197-2023-CD-UNALM, N° 198-2023-CD-UNALM y N° 199-2023-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 073.23, N° 074.23, N° 075.23, N° 076.23, N° 077.23, N° 078.23 y N° 079.23 de la Facultad de Zootecnia recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por la Facultad.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), los Dictámenes N° 193-2023-CD-UNALM, N° 194-2023-CD-UNALM, N° 195-2023-CD-UNALM, N° 196-2023-



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

CD-UNALM, N° 197-2023-CD-UNALM, N° 198-2023-CD-UNALM y N° 199-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones N° 073.23, N° 074.23, N° 075.23, N° 076.23, N° 077.23, N° 078.23 y N° 079.23 de la Facultad de Zootecnia, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Zootecnia					
1	N° 193-2023-CD-UNALM N° 079.23	Producción Animal	M.S. Agustin Eugenio Pallete Pallete	A partir del 18 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Participación en el dictado de los siguientes cursos: ZT1004 Introducción a la Zootecnia, ZT4019 Producción de Vacunos de Leche, ZT6002 Fisiología de la Lactancia, ZT6005 Mejoramiento Ganadero Avanzado, ZT6010 Producción de Vacunos de Leche Avanzada. Participación y apoyo en el área de investigación y proyección social de acuerdo a su plan de actividades para el año 2023.
2	N° 194-2023-CD-UNALM N° 074.23		Ph.D. Rosaura Denis Chauca Francia	A partir del 19 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Fortalecimiento al cuerpo académico del Doctorado en Ciencia Animal. Participación en el dictado del curso ZT8001 Fisiología Animal Avanzada.
3	N° 195-2023-CD-UNALM N° 075.23		Dr. Leyfeng Alan Cruz Camacho	A partir del 23 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Fortalecimiento al cuerpo académico del Programa Doctoral en Ciencia Animal.
4	N° 196-2023-CD-UNALM N° 077.23		Ph.D. Roberto Alejandro Distel	A partir del 29 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Para el fortalecimiento del cuerpo académico del Programa Doctoral en Ciencia Animal. Dictado de los cursos: ZT5028 Utilización de pastizales. ZT70285 Manejo de Ecosistemas de Pastizales en Ganadería. Apoyo en trabajos de investigación de alumnos de posgrado. Colaboración en Proyectos de investigación.
5	N° 197-2023-CD-UNALM N° 076.23		Ph.D. Federico Abel Ponce de León Bravo	A partir del 19 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa Doctoral en Ciencia Animal. Participación en el dictado del curso ZT8004 Investigación Doctoral en Ciencia Animal. Apoyo en trabajos de investigación de alumnos de doctorado y en Proyectos de Investigación.
6	N° 198-2023-CD-UNALM N° 073.23		Dr. Ahmed Tibary	A partir del 23 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa Doctoral de Ciencia Animal, para el fortalecimiento del cuerpo académico del Doctorado. Participación en el dictado de los siguientes cursos: ZT7028 Técnicas de Investigación en reproducción animal, y ZT6050 Reproducción quina y porcina. Participación y apoyo en el área de investigación de acuerdo a su plan de actividades para el año 2023.
7	N° 199-2023-CD-UNALM N° 078.23		Ph.D. Henry William Vivanco Mackie	A partir del 17 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa Doctoral en Ciencia Animal, para el fortalecimiento del cuerpo académico del Programa. Dictado de los cursos: ZT 8015 Fisiología de la Reproducción Comparada, ZT 8004 Investigación Doctoral en Ciencia Animal, y ZT 8016 Biotecnología Reproductiva Avanzada.

- El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 192-2023-CD-UNALM, de fecha 05 de mayo de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución 067-23/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar, en vías de regularización, el Año Sabático del Mg.Sc. Cayo Leonidas Ramos Taípe, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario, para elaborar el Libro

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023**



titulado: "Estrategias de Gestión Robusta de Sistemas Hídricos".

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen N° 192-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución 067-23/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando, en vías de regularización, el Año Sabático del Mg.Sc. Cayo Leonidas Ramos Taípe, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario, para elaborar el Libro titulado: "Estrategias de Gestión Robusta de Sistemas Hídricos"; sujeto al cumplimiento de la Ley N° 31346.

6. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 202-2023-CD-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 408-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, de haber revisado el legajo del docente y la sustentación por la Facultad, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Agronomía, referente al Nombramiento como Profesora Emérita de la Dra. Luz Rayda Gómez Pando.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen N° 202-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 408-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando el Nombramiento como Profesora Emérita de la Dra. Luz Rayda Gómez Pando, ex docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

IX. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles - CAE

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 006/2023 CAE, de fecha 29 de marzo de 2023, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FCF N° 034/2023 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomienda al Consejo Universitario aceptar de manera excepcional la solicitud presentada por la Srta. Sheyla Mariacnet Gonzales Guanilo, a razón que se revisó su historial académico y se verificó que, debido a la pandemia, hubo un retraso en el dictado de los cursos de Semestre de Campo I y Semestre de Campo II, motivo por el cual no pudo matricularse oportunamente en los cursos de Economía Forestal y Sistemas Silviculturales Tropicales.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Dictamen N° 006/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FCF N° 034/2023 de la Facultad de Ciencias Forestales, aprobando que la alumna Sheyla Mariacnet Gonzales Guanilo, con código de matrícula N° 20170425, se matricule en el Semestre Académico 2023 I, en los cursos de: FR5012 Manejo Forestal (3-2-4), FR5016 Planeamiento de Empresas Forestales (2-1-2) y FR5013 Ordenación de Cuencas (3-2-4), llevándolo en forma simultánea con los cursos que son de prerrequisito: FR4008 Economía Forestal (3-2-4) y FR5025 Sistemas Silviculturales Tropicales (2-2-3).

- X. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación N° 193/2023 VR.AC., de fecha 28 de abril de 2023, del Vicerrector Académico, mediante la cual informa que la Dirección de Admisión y Promoción, mediante Carta N° 0321/2023/DAP, ha precisado que, de aprobarse la solicitud, el estudiante tendría que acercarse a la Dirección de Admisión y Promoción(DAP), afin de realizar las modificaciones necesarias en el sistema y habilitar su inscripción.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

Asimismo, la Dirección de Estudios y Registros Académicos, mediante Carta N° 3051-1200/DERA, ha precisado que, en caso el estudiante alcance una vacante, se le asignaría un nuevo número de matrícula, por lo que no generaría ningún conflicto en el sistema. Información que pide sea elevada al Consejo Universitario, para su revisión y decisión.

Después de un corto debate, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), la renuncia del Sr. Jhon Jhayro Villegas Verde, identificado con DNI 72884921, a la carrera profesional de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia, vacante alcanzada en el Semestre Académico 2021-II, por la modalidad de Concurso Ordinario.

- XI.** El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación N° 1076-2023/DIGA, de fecha 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración, mediante la cual solicita la autorización para llevar a cabo el Concurso Público de Méritos de Selección de Personal No Docente 2023-I para Contrato a Plazo Indeterminado.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), convocar a Concurso Público de Méritos de Selección de Personal No Docente 2023-I para Contrato a Plazo Indeterminado en plazas vacantes y Contrato Determinado en plazas de suplencia, en las dependencias y niveles, el mismo que consta de dos (02) folios y forma parte de la presente resolución.

Asimismo, **aprobó** el cronograma para el Concurso Público de Méritos de Selección de Personal No Docente 2023-I para Contrato a Plazo Indeterminado en plazas vacantes y Contrato Determinado en plazas de suplencia, el mismo que consta de un (01) folio y forma parte de la presente resolución.

Además, **designó** a la comisión de selección y evaluación, la misma que estará integrada por:

- | | | |
|---|---------------------------|--|
| ✓ | Presidente de la Comisión | Decano, Facultad de Agronomía |
| ✓ | Secretario de la Comisión | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos |
| ✓ | Primer Miembro | Representante del Rectorado |
| ✓ | Segundo Miembro | Lic. Luz María Aguilar Benavente,
En representación de la Coordinación de
Administración de Recursos Humanos |
| ✓ | Veedor | Sr. Luis Santome Flores
En representación del Sutuna |

Participa el Jefe Inmediato o quien designe el Inmediato Superior con voz y con voto en la entrevista personal, cuando corresponda evaluar la plaza designada a la dependencia correspondiente.

Otorgar el financiamiento para la publicación de dicho concurso conforme la normatividad vigente.

- XII.** El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación N° OP/0751/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento, sobre la propuesta de aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023



Mediante Oficio N° 00646-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 10 de mayo de 2023, la Directora General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación ha remitido el Informe N° 00060-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO mediante el cual la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria concluye que la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina cumple con lo establecido en las normativas dadas por el ente rector del sistema de modernización de la gestión pública; opinión con la cual dicha Dirección General manifiesta su conformidad;

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que consta de dos (2) títulos, nueve (9) capítulos, ciento setenta seis (176) artículos y un (1) anexo que contiene el organigrama de la UNALM, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Asimismo, a partir de la fecha quedan sin efecto la Resolución N° 0584-2018-R-UNALM, de fecha 28 de setiembre de 2018; la Resolución N° 0636-2019-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2019; y la Resolución N° 0143-2023-CU-UNALM, de fecha 30 de marzo de 2023.

Además, autorizar la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y así mismo la publicación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Portal del Estado Peruano y en el Portal Institucional.

XIII. Pedidos que pasaron a la Orden del Día.

1. El Rector puso a consideración del pleno el proyecto de Ley N° 4828/2022-CR denominado “Proyecto de Ley que crea la Universidad Nacional de Jauja” en su Artículo 1° establece lo siguiente: “La presente ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional de Jauja, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Jauja, región Junín, temporalmente sobre la base del (...) Instituto Regional de Desarrollo de Sierra de la Universidad Nacional Agraria La Molina (...)”.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conformar una Comisión Especial para la defensa de la intangibilidad del Fundo San Juan de Yanamucllo del Instituto Regional de Desarrollo Sierra, ubicado en la Provincia de Jauja, Región Junín, debiendo informar de forma permanente al pleno, comisión que estará conformada por las siguientes personas:

- Vicerrectora de Investigación, Presidenta
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- 02 representantes del TECU
- Representante de la FEUA

Asimismo, el Rector propuso emitir el siguiente comunicado a la opinión pública, pero antes debía ser revisada por el Director Mg.Sc. José Carlos Vilcapoma Ignacio, Jefe del Fondo Editorial de la UNALM, propuesta que fue **aprobada**, por unanimidad (8 votos):



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
COMUNICADO
**DEFENSA DE LA INTANGIBILIDAD
DE LAS PROPIEDADES DE LA UNALM**

Se hace de conocimiento a la comunidad pública que el 27 de abril de 2023 se ha presentado en el Congreso el Proyecto de Ley N° 4828/2022-CR "Proyecto de Ley que crea la Universidad Nacional de Jauja", ley que en su artículo 1° establece lo siguiente: "La presente ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional de Jauja, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Jauja, región Junín, temporalmente sobre la base del (...) Instituto Regional de Desarrollo de Sierra de la Universidad Nacional Agraria La Molina (...)".

La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) comprometida con la agricultura del Perú cuenta con el Instituto Regional de Desarrollo Sierra (IRD), ubicado en San Juan de Yanamuclo - Jauja, donde los docentes y estudiantes de la UNALM desarrollan actividades académicas, de investigación, extensión e innovación agropecuaria como la generación y adaptación de diferentes variedades de papa, maíz, trigo, cebada, quinua y otros cultivos nativos, orientados a la seguridad alimentaria de toda nuestra nación. Algunos de los logros obtenidos:

- Selección de líneas de maíz amiláceo tolerantes al frío y alto valor parental.
- Selección de líneas superiores de granos andinos.
- Caracterización de papas nativas cultivadas en la región central del Perú.
- Mejoramiento del sistema de siembra de maca mediante procedimientos de almacenamiento y transplante.
- Producción de semilla pre básica de papa en dos ciclos anuales.
- Ampliación de áreas con pastos asociados.
- Inscripción de vacunos en registros genealógicos.
- Participación en Ferias ganaderas locales y regionales.

Las labores académicas, de investigación y de extensión ayudan a nuestro estudiante en su formación teórica en el aula y su desarrollo práctico en el campo, en donde nuestros IRD son claves para culminar apropiadamente su formación universitaria experimentando la variedad de suelos y climas de nuestro país, dando así por resultado investigaciones de alto valor que contribuyen al desarrollo sostenible y a la seguridad alimentaria de todo el país.

Adicionalmente, es pertinente informar que la UNALM tiene la propiedad inscrita en Registros Públicos, lo cual otorga oponibilidad a terceros. Cualquier desposesión, incluso la temporal es un atentado a la intangibilidad de nuestra propiedad y un atentado a la educación universitaria.

Este proyecto de Ley fue enviado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas Generales de la República, por ello nuestra Comunidad Universitaria, les solicita invite a nuestras autoridades a sustentar y argumentar nuestra posición institucional, antes de emitir cualquier Dictamen.

Comprometidos con la defensa irrestricta de todas las propiedades de la UNALM, invitamos a la Presidenta de la República, los señores congresistas, señores ministros, medios de prensa, a visitar nuestros institutos en Costa, Sierra y Selva, y verificar los grandes avances que como comunidad universitaria hemos logrado.

**CONSEJO UNIVERSITARIO
UNALM**

La Molina, 01 de junio del 2023

2. El Rector puso a consideración del pleno la Resolución EPG N° 222/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, de la Escuela de Posgrado, mediante la cual aprueba el número de vacantes por cada Programa de Maestría y Doctorado, para el Proceso de Admisión 2023-II.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución EPG N° 222/2023 de la Escuela de Posgrado, aprobando:

- El número de vacantes por cada Programa de Maestría para el Proceso de Admisión 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	VACANTES
1. Acuicultura	10
2. Administración	15
3. Agricultura Sustentable	5
4. Agronegocios	30
5. Ecología Aplicada	15
6. Economía Agrícola	10
7. Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente	15
8. Entomología	5
9. Estadística Aplicada	30
10. Fitopatología	10
11. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	10
12. Horticultura	10
13. Innovación Agraria para el Desarrollo Rural	8

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023



14. Manejo Integrado de Plagas	5
15. Mejoramiento Genético de Plantas	12
16. Meteorología Aplicada	10
17. Nutrición	15
18. Nutrición Pública	15
19. Producción Agrícola	12
20. Producción Animal	15
21. Recursos Hídricos	20
22. Riego y Drenaje	10
23. Suelos	10
24. Tecnología de Alimentos	20

- El número de vacantes por cada Programa de Doctorado para el Proceso de Admisión 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE DOCTORADO	VACANTES
1. Agricultura Sustentable	5
2. Ciencia Animal	5
3. Ciencia de Alimentos	10
4. Nutrición	5

3. El Rector puso a consideración del pleno el pedido del Decano de la Facultad de Economía y Planificación, sobre prorrogar la vigencia de la Resolución N° 0103-2020-CU-UNALM, de fecha 30 de abril de 2020, donde se aprobó la “Directiva de adecuación de los procedimientos de gestión de trabajos de investigación y tesis de la UNALM, a través del trabajo remoto y la virtualización” cuya vigencia es hasta el fin de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Cabe mencionar que mediante Resolución N° 0051-2023-CU-UNALM, de fecha 26 de enero de 2023, se conformó una Comisión Especial para elaborar el Reglamento de Trabajos de Investigación, Tesis para Pre y Posgrado, teniendo como plazo máximo el 30 de junio de 2023.

Además, mediante Decreto Supremo 003-2023-SA se estableció, como último día de emergencia sanitaria por el Covid-19, el 25 de mayo de 2023.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución N° 0103-2020-CU-UNALM que aprobó la “Directiva de adecuación de los procedimientos de gestión de trabajos de investigación y tesis de la UNALM, a través del trabajo remoto y la virtualización” al haberse determinado el fin de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Asimismo, los procesos de la gestión de trabajos de investigación y tesis de la UNALM serán de forma presencial.

4. El Rector puso a consideración del pleno el Oficio N° 099-2023-UNALM-OCI, de fecha 16 de mayo de 2023, del Órgano de Control Institucional, mediante el cual solicita se adopten acciones correctivas y preventivas que correspondan, con relación a la situación adversa identificada en el Informe de Hito de Control N° 006-2023-OCI/0200-SCC “Procedimiento empleado por las facultades para el control de las horas no lectivas asignadas a los docentes de pregrado de la UNALM”, a fin de implementar la recomendación 1 contenida en el mencionado informe.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

Al respecto, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, el pleno acordó conformar una Comisión Especial para analizar y presentar acciones conducentes al control de las horas no lectivas asignadas a los docentes de pregrado de la UNALM, requerido por el Órgano de Control Institucional en la recomendación 1 del Informe de Hito de Control N° 006-2023-OCI/0200-SCC.

Asimismo, el Rector indicó que es preciso poder fortalecer los mecanismos de control reconociendo la especial naturaleza de las labores docentes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conformar una Comisión Especial para analizar y presentar acciones conducentes al control de las horas no lectivas asignadas a los docentes de pregrado de la UNALM, en el plazo de 40 días calendarios, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias

5. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación N° 2002-2023/DIGA, de fecha 06 de junio de 2023, de la Dirección General de Administración, mediante la cual hace llegar la propuesta de bases y el cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, para la aprobación del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), aprobar el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2023-II:

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación en Diario Oficial "El Peruano" y Página web institucional (www.lamolina.edu.pe)	10 de junio del 2023
2	Adquisición de carpetas (virtual).	14, 15 y 16 de junio del 2023
3	Recepción de expedientes de los postulantes (presencial).	19, 20 y 21 de junio del 2023
4	Examen Psicológico.	22 de junio del 2023
5	Examen de Idiomas.	23 de junio del 2023
6	Remisión de expedientes de los postulantes a las Facultades.	26, 27 y 28 de junio del 2023
7	Evaluación de expedientes de los postulantes en las Facultades.	03, 04, 05 y 06 de julio del 2023
8	Publicación de candidatos aptos para pasar a la etapa de disertación y entrevista personal (Página web: www.lamolina.edu.pe), Notificación por las Facultades a los correos electrónicos de los candidatos.	07 de julio del 2023
9	Presentación de reclamos virtual, al correo electrónico de la respectiva Facultad a la que se presenta (ver informativo general)	8 de julio del 2023
10	Absolución de consultas virtuales (ver informativo general)	10 y 11 de julio del 2023
11	Disertación y entrevista coordinada por las Facultades con los candidatos y entrega de la documentación al Decanato.	12, 13 y 14 de julio del 2023
12	Evaluación por la CED de Facultad.	17, 18 y 19 de julio del 2023
13	Aprobación por el Consejo de Facultad.	Hasta el 25 de julio del 2023
14	Remisión de Resoluciones al Consejo Universitario.	Hasta el 01 de agosto del 2023
15	Evaluación por la CD del Consejo Universitario.	07, 08, 09 y 10 de agosto del 2023
16	Aprobación por el Consejo Universitario.	15 de agosto del 2023
17	Publicación de Resultados Finales (Página principal de la web UNALM - www.lamolina.edu.pe)	17 de agosto del 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023



18	Charla de Inducción (se desarrollará de manera presencial).	18 de agosto del 2023
19	Inicio de labores.	21 de agosto del 2023

Asimismo, se **aprobó** las plazas solicitadas por cada Facultad para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CODIGO PLAZA	No DE PLAZAS	NIVEL/CLASE DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS MINIMOS Y LOS EXIGIDOS EN LA LEY UNIVERSITARIA (Ley Universitaria 30220 / RGUNALM)
AGRONOMÍA	FITOTECNIA	FA-C01	1*	DC-A1 (32 horas)	MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS	Ingeniero Agrónomo con Grado Avanzado de Maestría y Doctorado en Ciencias Agrarias. Experiencia en Mejoramiento Genético de Maíz.
		FA-C02	1*	DC-A1 (32 horas)	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Ingeniero Agrónomo con Grado Avanzado de Maestría y Doctorado en Ciencias Agrarias. Experiencia en Manejo de Raíces y Tuberosas.
		FA-C03	1*	DC-A1 (32 horas)	MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS	Ingeniero Agrónomo con Grado Avanzado de Maestría y Doctorado en Ciencias Agrarias. Experiencia en Mejoramiento Genético de Cereales y Granos Nativos.
		FA-C04	2	DC-A3 (8 horas)	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Ingeniero Agrónomo con Grado Avanzado de Maestría y Doctorado en Ciencias Agrarias. Experiencia en Manejo de Cultivos.
	ENTOMOLOGÍA	FA-C05	1*	DC-A1 (32 horas)	ENTOMOLOGÍA AGRÍCOLA	Ingeniero Agrónomo con Grado de Doctor en Entomología o Manejo Integrado de Plagas.
	FITOPATOLOGÍA	FA-C06	1*	DC-A1 (32 horas)	FITOPATOLOGÍA AGRÍCOLA	Ingeniero Agrónomo, con Grado de Maestro y Doctorado en Fitopatología. Experiencia en Epidemiología de Enfermedades Virales en Cultivos Tropicales.
	HORTICULTURA	FA-C07	1*	DC-B (4 horas)	VITICULTURA	Ingeniero Agrónomo con Grado de Maestro en Horticultura.
		FA-C08	1*	DC-B1 (32 horas)	ORNAMENTALES Y FLORICULTURA	Ingeniero Agrónomo con Grado de Maestro en Horticultura.
	SUELOS	FA-C09	1*	DC-B1 (32 horas)	FÍSICA DE SUELOS	Ingeniero Agrónomo con Grado de Maestro en la especialidad de suelos. Experiencia en el Área de Física del Suelo.
CIENCIAS	BIOLOGÍA	FC-C01	1	DC-A3 (8 horas)	BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	Biólogo o Licenciado en Biología, con Grado de Doctor en la especialidad.
	FÍSICA Y METEOROLOGÍA	FC-C02	1	JP. DE	METEOROLOGÍA	Ingeniero Meteorólogo o área afín
		FC-C03	1	DC-B2 (16 horas)	GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS	Ingeniero Estadístico Informático o Ingeniero Meteorólogo con Grado de Maestro en la especialidad o área afín.
		FC-C04	1	DC-B3 (8 horas)	METEOROLOGÍA	Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Ambiental con Grado de Maestro en la especialidad o área afín.
		FC-C05	1	DC-B3 (8 horas)	GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS	Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Ambiental con Grado de Maestro en la especialidad o área afín
		FC-C06	1	DC-B3 (8 horas)	GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS	Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Ambiental con Grado de Maestro en la especialidad o área afín.
CIENCIAS	INGENIERÍA AMBIENTAL	FC-C07	1	JP. DE	INGENIERÍA AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental con experiencia en tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

		FC-C08	1	DC-B1 (32 horas)	INGENIERÍA AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental con Grado de Maestro en Ingeniería Ambiental o áreas afines a la especialidad.
	MATEMÁTICA	FC-C09	1*	DC-A1 (32 horas)	MATEMÁTICA	Licenciado en Matemática con Grado de Maestro y Doctor en Matemática o área afín, con experiencia en Modelamiento Numérico.
		FC-C10	1	JP. DE	MATEMÁTICA	Licenciado en Matemática.
	QUÍMICA	FC-C11	1*	DC-A1 (32 horas)	QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA GENERAL	Químico o Químico Farmacéutico, con Grado de Doctor en el área o áreas afines.
CIENCIAS FORESTALES	INDUSTRIAS FORESTALES	FCF-C01	1*	DC-A1 (32 horas)	TRANSFORMACIÓN MECÁNICA DE LA MADERA	Ingeniero Forestal, Ingeniero Civil o Arquitecto con grado de Doctor en Estructuras o Construcciones y con experiencia en Construcciones con Madera y Diseños de muebles.
		FCF-C02	1*	DC-A1 (32 horas)	APROVECHAMIENTO Y ECONOMÍA FORESTAL	Ingeniero Forestal con grado de Doctor en la especialidad y experiencia en Aprovechamiento y Economía Forestal.
		FCF-C03	1*	DC-A1 (32 horas)	TRANSFORMACIÓN QUÍMICA DE LA MADERA	Ingeniero Forestal, Ingeniero Químico con grado de Doctor en la especialidad, con experiencia en Transformación Química de Productos Forestales Maderables y no Maderables.
	MANEJO FORESTAL	FCF-C04	1*	DC A1 (32 horas)	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	Ingeniero Forestal, con Grado de Doctor en la especialidad de Ordenación de Cuencas o afín.
		FCF-C05	1*	DC-B1 (32 horas)	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	Ingeniero Forestal o afín, con Grado de Maestro en la especialidad de Teledetección o afín.
		FCF-C06	1*	DC-B1 (32 horas)	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	Ingeniero Forestal o Ciencias Forestales, con Grado de Maestro en la especialidad de Evaluación y Monitoreo Forestal o afín.
		FCF-C07	1*	DC-B (4 horas)	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	Título profesional de Ingeniero Forestal o Ciencias Forestales, con Grado de Maestro en la especialidad o área afín.
		FCF-C08	1*	DC-B1 (32 horas)	FAUNA SILVESTRE Y PARQUE NACIONALES	Ingeniero Forestal o Ciencias Forestales, con Grado de Maestro en la especialidad.
		FCF-C09	1*	DC-A1 (32 horas)	SILVICULTURA Y ECOLOGÍA FORESTAL	Ingeniero Forestal, con Grado de Doctor en la especialidad o afín, con experiencia en Silvicultura y Ecología.
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	CIENCIAS HUMANAS	FEP-C01	1	JP.DE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Licenciado en Lingüística o Literatura o Educación con mención en Lengua o comunicación.
	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	FEP-C02	1*	DC-A1 (32 horas)	FINANZAS CORPORATIVAS	Economista con Grado de Doctor en Economía o áreas afines.
		FEP-C03	1*	DC-A1 (32 horas)	TEORÍA ECONÓMICA, MACROECONOMÍA DINÁMICA Y TEORÍA DEL CRECIMIENTO.	Economista con Grado de Doctor en Economía.
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	FEP-C04	1*	DC-B1 (32 horas)	ECONOMÍA AGRARIA	Economista con Grado de Maestro en Economía o área afín.
	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	FEP-C05	1*	DC-B (10 horas)	MODELAMIENTO ESTADÍSTICO Y/O COMPUTACIÓN	Ingeniero Estadístico o Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico Informático o Ingeniero Estadístico e Informático o Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas (con mención en Estadística) o Ingeniero Informático o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en

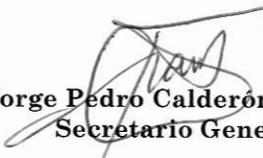
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12
25 DE MAYO DE 2023

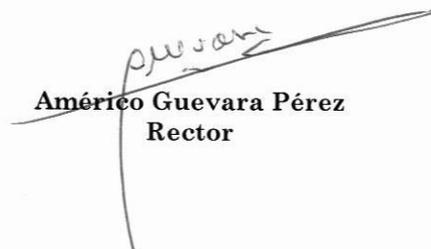


						Computación o Licenciado en Computación, con Grado de Maestría.
		FEP-C06	1*	DC-B1 (32 horas)	MODELAMIENTO ESTADÍSTICO Y/O COMPUTACIÓN	Ingeniero Estadístico o Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico Informático o Ingeniero Estadístico e Informático o Licenciado en Ciencias Físico - Matemáticas Especialidad Estadística o Ingeniero Informático o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Computación o Licenciado en Computación, con Grado de Maestría.
		FEP-C07	1*	DC-A1 (32 horas)	DISEÑOS EXPERIMENTALES	Ingeniero Estadístico o Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico Informático o Ingeniero Estadístico e Informático o Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas (con mención en Estadística), con Grado de Doctor.
	GESTIÓN EMPRESARIAL	FEP-C08	1*	DC-A1 (32 horas)	AGRONEGOCIOS O ECONOMÍA CIRCULAR	Ingeniero o Administrador con Grado de Doctor en Administración o áreas afines.
		FEP-C09	1*	DC-B1 (32 horas)	GESTION DE PROCESOS O CADENA DE SUMINISTROS O LOGISTICA DE PROYECTOS.	Ingeniero o Licenciado en Administración, con Grado de Maestría en Administración y áreas afines.
		FEP-C10	1*	DC-B1 (32 horas)	ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y OPERACIONES	Ingeniero o Administrador, con Grado de Maestro en Administración o áreas afines.
		FEP-C11	1*	DC-B (4 horas)	ADMINISTRACIÓN O FINANZAS	Ingeniero o Licenciado en Administración o Contador Público, con Grado de Maestro en Administración o áreas afines.
		FEP-C012	1*	DC-B1	AGRONEGOCIOS O GESTIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS AGROPECUARIOS	Ingeniero o Licenciado en Administración, con Grado de Maestro en Administración o áreas afines.
INGENIERÍA AGRÍCOLA	MECANIZACIÓN Y ENERGÍA	FIA-C01	1*	DC-A1 (32 horas)	MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y ENERGÍA	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Mecánico, con grado de Doctor en la especialidad o afín.
PESQUERÍA	MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE	FPE-C01	1*	DC-A1 (32 horas)	RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	Ingeniero Pesquero, Biólogo Pesquero o afines, con Grado de Doctor y experiencia en el área de especialidad.
		FPE-C02	1*	DC-B1 (32 horas)	PESCA	Ingeniero Pesquero o afines, con Grado de Maestro y experiencia en el área de especialidad.
		FPE-C03	1*	DC-A1 (32 horas)	CONTAMINACIÓN DE AMBIENTES ACUÁTICOS	Ingeniero Pesquero, Ingeniero Ambiental o afines, con Grado de Doctor y experiencia en el área de especialidad.
ZOOTECNIA	PRODUCCIÓN ANIMAL	FZ-C01	1*	DC-A1 (32 horas)	MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL	Ingeniero Zootecnista o afín, con Grado de Doctor y experiencia en Mejoramiento Genético Animal.

* Contratos temporales en plazas Reservadas ordinarias/nombradas (hasta la reincorporación del titular, por Licencia sin goce de Haber, suplencias, promoción docente, y/o al convocarse la plaza a Concurso Público para nombramiento).

Siendo las 4:10 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector